

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2368 BILBAO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 5 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 15/08, referente al deudor "Felipe Amezua, S.A.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde 1a última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en "El Correo", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.-El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 23 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090005085-1